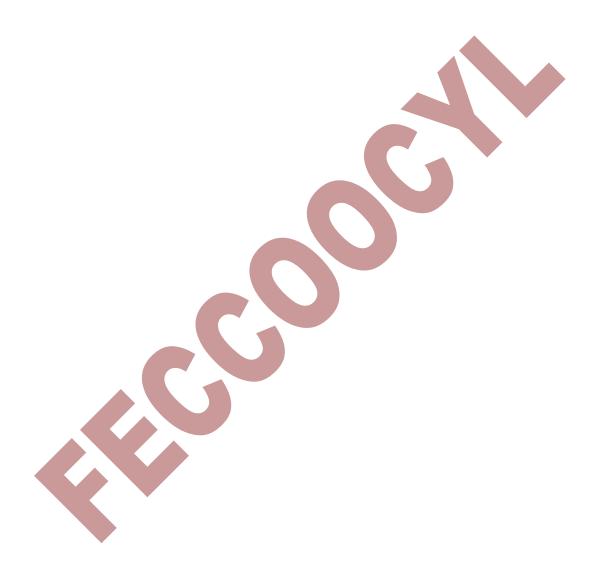
Colección de tablas salariales

TABLAS SALARIALES DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS

(AÑO 2021)







TABLAS SALARIALES ENSEÑANZA CONCERTADA PARA 2021

ANEXO VII

Tablas salariales año 2021 en régimen de concierto (para 14 pagas)

GRUPO I: Personal docente

1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL		
(INTEGRADO)		
En régimen de concierto, subvención,		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.633,20	39,07

1.2. De EDUCACIÓN PRIMARIA		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.633,20	39,07
DIRECTOR-Complemento	360,05	13,44
SUBDIRECTOR	1.633,20	39,07
SUBDIRECTOR-Complemento	259,10	11,94
JEFE DE ESTUDIOS	1.633,20	39,07
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	233,13	11,20
JEFE DEPARTAMENTO	1.633,20	39,07
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	207,33	9,96
PROFESOR	1.633,20	39,07
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.633,20	39,07

1.3. De PROGRAMAS DE CICLO FORMATIVO BÁSICO O EQUIVALENTE		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.917,90	49,26
DIRECTOR-Complemento	341,66	15,92
SUBDIRECTOR	1.917,90	49,26
SUBDIRECTOR-Complemento	316,85	14,76
JEFE DE ESTUDIOS	1.917,90	49,26
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	292,39	13,67
JEFE DEPARTAMENTO	1.917,90	49,26
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	267,83	12,53
PROFESOR TITULAR	1.917,90	49,26
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.735,71	49,26



1.3. De EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En régimen de concierto

1.3. De 1er. y 2º CURSO DE ESO

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.633,20	39,07
DIRECTOR-Complemento	360,05	13,44
SUBDIRECTOR	1.633,20	39,07
SUBDIRECTOR-Complemento	259,10	11,94
JEFE DE ESTUDIOS	1.633,20	39,07
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	233,13	11,20
JEFE DEPARTAMENTO	1.633,20	39,07
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	207,33	9,96
PROFESOR	1.633,20	39,07
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.633,20	39,07
COMPLEMENTE FORTING PACIFIC LICENSTANDOS CE	1000	TOTAL A OTÓLE

COMPLEMENTO EQUIPARACIÓN LICENCIADOS, GRADOS O TITULACIÓN EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 284,69 euros y al trienio de 10,19 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

1.3. De 3er. y 4º CURSO DE ESO

Categoría		Salario	Trienio
DIRECTOR		1.917,90	49,26
DIRECTOR-Complemento		409,73	19,71
SUBDIRECTOR		1.917,90	49,26
SUBDIRECTOR-Complemento		360,05	17,30
JEFE DE ESTUDIOS		1.917,90	49,26
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento		360,05	17,30
JEFE DEPARTAMENTO		1.917,90	49,26
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento		301,19	14,04
PROFESOR		1.917,90	49,26
ORIENTADOR EDUCATIVO	•	1.917,90	49,26

1.3. De BACHILLERATO		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.917,90	49,26
DIRECTOR-Complemento	409,73	19,71
SUBDIRECTOR	1.917,90	49,26
SUBDIRECTOR-Complemento	360,05	17,30
JEFE DE ESTUDIOS	1.917,90	49,26
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	360,05	17,30
JEFE DEPARTAMENTO	1.917,90	49,26
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	292,42	14,04
PROFESOR	1.917,90	49,26
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.917,90	49,26
COMPLEMENTED DACILILIEDATO. Complemento do Co		1

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 80,32 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.



1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.917,90	49,26
DIRECTOR-Complemento	398,75	19,19
SUBDIRECTOR	1.917,90	49,26
SUBDIRECTOR-Complemento	350,39	16,83
JEFE DE ESTUDIOS	1.917,90	49,26
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	334,94	16,27
JEFE DEPARTAMENTO	1.917,90	49,26
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	285,23	13,70
PROFESOR TITULAR	1.917,90	49,26
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.735,71	49,26
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.917,90	49,26

1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.633,20	39,07
DIRECTOR-Complemento	360,05	13,44
SUBDIRECTOR	1.633,20	39,07
SUBDIRECTOR-Complemento	259,10	11,94
JEFE DE ESTUDIOS	1.633,20	39,07
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	233,13	11,20
JEFE DEPARTAMENTO	1.633,20	39,07
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	207,33	9,96
PROFESOR	1.633,20	39,07

• Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.





DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.

Complemento salarial especifico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1.º y 2.º de ESO con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO:

Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grado o titulación equivalente y autorizada, y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1.º y 2.º de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional segunda.

Complemento salarial especifico de equiparación para Maestros de 1.º y 2.º de ESO con los de la enseñanza pública:

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional tercera.

En años sucesivos, el porcentaje de incremento salarial del PAS podrá ser distinto al porcentaje de la partida de «Otros Gastos» del módulo de conciertos, por exceso o por defecto, en función de los factores concurrentes en cada ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la disposición adicional 29 de la LOE.

Disposición adicional cuarta.

Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2021 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación de estas tablas en el BOE.



Tablas salariales año 2021 sin concierto

(Confeccionadas para 14 pagas)

GRUPO I. Personal docente

1.1. De 1er. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.711,27	40,95
TÉCNICO	1.306,60	35,46

1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INT En régimen sin concierto, subvención,	EGRADO)	
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.711,27	40,95

1.3. 3er. y 4º CURSO DE E.S.O. (EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO)		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.890,49	51,61
DIRECTOR-Complemento	429,32	20,65
SUBDIRECTOR	1.890,49	51,61
SUBDIRECTOR-Complemento	377,27	18,13
JEFE DE ESTUDIOS	1.890,49	51,61
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	377,27	18,13
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.890,49	51,61
JEFE DE DEPARTAMENTO-Complemento	306,39	1 4,73
PROFESOR	1.890,49	51,61
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1,774,36	51,61
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.890,49	51,61

1.3. De BACHILLERATO En régimen sin conc	eierto	
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.977,04	51,61
DIRECTOR-Complemento	420,89	20,65
SUBDIRECTOR	1.977,04	51,61
SUBDIRECTOR-Complemento	369,88	18,13
JEFE DE ESTUDIOS	1.977,04	51,61
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	369,88	18,13
JEFE DEPARTAMENTO	1.977,04	51,61
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	300,40	14,73
PROFESOR	1.977,04	51,61
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.977,04	51,61
COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 96,0	o7 euros, en cac	la una de las
de manage mana al munefaccon de famos de comunicio en las e	1: -:	

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 96,07 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.



1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR			
En régimen sin concierto			
Categoría	Salario	Trienio	
DIRECTOR	1.890,49	51,61	
DIRECTOR-Complemento	417,82	20,11	
SUBDIRECTOR	1.890,49	51,61	
SUBDIRECTOR-Complemento	367,11	17,64	
JEFE DE ESTUDIOS	1.890,49	51,61	
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	350,96	17,04	
JEFE DEPARTAMENTO	1.890,49	51,61	
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	298,89	14,35	
PROFESOR TITULAR	1.890,49	51,61	
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.774,36	51,61	
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.890,49	51,61	

1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				
Categoría	Salario	Trienio		
DIRECTOR	1.711,28	40,95		
DIRECTOR-Complemento	377,22	14,09		
SUBDIRECTOR	1.711,28	40,95		
SUBDIRECTOR-Complemento	271,50	12,50		
JEFE DE ESTUDIOS	1.711,28	40,95		
JEFE DE ESTUDIOS-Complemento	244,27	11,72		
JEFE DEPARTAMENTO	1.711,28	40,95		
JEFE DEPARTAMENTO-Complemento	217,25	10,44		
PROFESOR TITULAR	1.711,28	40,95		
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.036,43	34,42		

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	1.451,79	37,19
INSTRUCTOR O MONITOR	1.306,60	35,46
EDUCADOR	1.306,60	35,46

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.339,60	41,34
JEFE DE NEGOCIADO	1.128,16	35,33
OFICIAL CONTABLE	1.076,34	34,91
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	950,00	34,91
AUXILIAR	950,00	34,91



2.2. PERSONAL AUXILIAR			
Categoría	Salario	Trienio	
CUIDADOR	983,97	34,91	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales				
3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA				
Categoría	Salario	Trienio		
CONSERJE	1.127,95	34,91		
PORTERO	983,97	34,91		
GUARDA, VIGILANTE	950,00	34,91		
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA				
Categoría	Salario	Trienio		
GOBERNANTE	1.127,95	34,91		
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE	050.00	24.01		
COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	950,00	34,91		
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR				
Categoría	Salario	Trienio		
JEFE DE COCINA	1.076,34	34,91		
COCINERO	1.025,92	34,91		
AYUDANTE DE COCINA	983,97	34,91		
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	950,00	34,91		
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS	GENERALES			
Categoría	Salario	Trienio		
OFICIAL DE 1 ^a DE OFICIOS	1.076,34	34,91		
		0.4.01		
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	983,97	34,91		
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	983,97 950,00	34,91		

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO				
	El salario de este personal tendrá el incremento			
	salarial acordado para el profesor titular en pago			
	delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle			
	su trabajo. Si simultanea varios niveles, se			
	abonará en proporción a las horas que desarrolle			
TITULADOS	en cada nivel al que esté adscrito.			
4.a. SUPERIORES	Para aquel personal que no esté adscrito a un			
Y	determinado nivel su salario será el			
	correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de			
	ESO en pago delegado, que será incrementado en			
	el mismo porcentaje que el personal docente de			
	estos niveles			



ANEXO III

CENTROS RESIDENCIALES

(COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y ESCUELAS HOGAR)

Tablas salariales 2021 para 14 pagas

GRUPO I. Salarios del personal docente

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.894,44	51,61
SUBDIRECTOR	1.842,44	51,61
JEFE DE ESTUDIOS / TUTOR	1.782,60	49,53
EDUCADOR, CAPELLÁN, MÉDICO Y PSICÓLOGO	1.714,29	40,80
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.661,79	34,43

GRUPO II. Salarios del personal no docente

Categoría	Salario	Trienio
PERSONAL TITULADO NO	El que corresponda en	El que corresponda en
DOCENTE	el anexo VII, Grupo 3	el anexo VII, Grupo 3
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.
CUIDADOR DE ESCUELA- HOGAR	1.268,94	34,43
PERSONAL DE SERVICIOS	El que corresponda en	El que corresponda en
GENERALES	el anexo VII, Grupo 3	el anexo VII, Grupo 3



TABLAS SALARIALES VIGENTES EN CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO. AÑO 2020

CATEGORÍA	SALARIO BASE	COMPL. EQUIP. SALARIO	TRIENIO	COMPL. EQUIP. TRIENIO	COMPL. ANALOGÍA	COMPL. BACHILL.
Maestro de Educación Infantil	1.586,89		37,96		569,73	
Maestro de Educación Primaria	1.586,89		37,96		569,73	
Maestro de Educación Especial	1.586,89		37,96		569,73	
Psicólogo, pedagogo, psicopedagogo, logopeda y maestro de audición y lenguaje de Educación Especial	1.586,89		37,96		569,73	
Profesor de ESO	1.863,52		47,86		539,27	
Profesor de Bachillerato	1.863,52		47,86		448,22	78,04
Profesor de Formación Profesional	1.863,52		47,86		539,27	
Profesor Técnico de Formación Profesional	1.686,50		47,86		587,87	





